

| ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 26/02/2020 | | | | | |
|---|--------------------|--------------|-------------------------|----------------------|-------|
| ORGANO | PLENO | FECHA | 24/06/2020 | HORA COMIENZO | 20:00 |
| SESION | ORDINARIA | CONVOCATORIA | PRIMERA | HORA DE FINALIZACION | 20.45 |
| MIEMBROS DE LA CORPORACION | | | | | |
| ASISTENTES | | | AUSENTES | | |
| D. CARLOS BONÉ AMELA D. ª ASUNCIÓN GINER BARBERÁN D.ª SARA ROMEO VILLORO D. JESÚS VILLORO ARNAU D. MARIANO MINGUEZ MICOLAU D. CARLOS SOROLLA GIL D. JOSÉ MIGUEL SANZ MIRAVET D. ª CARMEN ALBESA MONLLAÓ D. MIGUEL ÁNGEL ESTOPIÑÁ OJEDA D. MARÍA MORAL ELVIRA | | | D. JESÚS CALVO LASIERRA | | |
| SECRETARIA | INGRID LOPEZ HORNO | | | | |
| ORDEN DEL DIA | | | | | |
| 1. Aprobación de las Actas de las Sesiones Plenarias Ordinarias de fecha 30/01/2020 y 26/02/2020. 2. Dar cuenta de los Decretos de Alcaldía, del 60/2020 al 141/2020. 3. Aprobación, si procede, del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda sobre la modificación presupuestarias nº 1/2020. 4. Aprobación, si procede, de la numeración de C/Sierra de Albarracín y comunicación a Catastro de la apertura de calle. 5. Aprobación, si procede, del acuerdo de suspensión de fiestas patronales. 6. Aprobación, si procede, de reconocimiento de 10º trienio de la trabajadora Alegría Lorente Blasco. 7. Aprobación, si procede, de tarifas para piscinas municipales. 8. Aprobación, si procede, del Padrón de Vehículos de tracción mecánica 2020. 9. Aprobación, si procede, de las bonificaciones de guardería y comedor escolar 1º trimestre 2020. 10. Aprobación, si procede, de la exención de la tasa de terrazas. 11. Aprobación, si procede, de la exención de tasa de basuras 1º semestre 2020 para establecimientos que hayan permanecido cerrados por lo menos 1 mes a consecuencia del COVID-19. 12. Ruegos y preguntas. Antes de empezar disculpar a Jesús y a Miguel Angel que por diferentes motivos no han podido asistir. | | | | | |

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTAS DE LA SESIONES ANTERIORES, ORDINARIAS DE 30/01/2020 Y 26/02/2020 DEL AYUNTAMIENTO DE VALDERROBRES

D. CARLOS BONÉ AMELA

La presidencia, pregunta a los Sres. Concejales si tienen algo que manifestar en relación con la redacción de las actas de las sesiones ordinarias de fecha treinta (30) de enero (1) de dos mil veinte (2020) y veintiséis (26) de febrero (2) de dos mil veinte (2020) que fueron distribuidas con la citación del Pleno que se está celebrando, no habiendo ninguna cuestión al respecto se procede a la votación

VOTACIÓN

| | | |
|-------------------|-------------|--|
| A FAVOR: 9 | PP | D. CARLOS BONÉ AMELA D. ª ASUNCIÓN GINER BARBERÁN D.ª SARA ROMEO VILLORO D. MARIANO MINGUEZ MICOLAU D. CARLOS SOROLLA GIL D. JOSÉ MIGUEL SANZ MIRAVET D. ª CARMEN ALBESA MONLLAÓ D. JESÚS VILLORO ARNAU |
| | PSOE | |
| | CHA | D. MARÍA MORAL ELVIRA |

ACUERDO

En consecuencia con la votación, el Pleno del Ayuntamiento aprueba, por unanimidad, las actas de las sesiones ordinarias de fecha treinta (30) de enero (1) de dos mil veinte (2020) y veintiséis (26) de febrero (2) de dos mil veinte (2020).

| 2. DAR CUENTA AL PLENO DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA DE LA N° 60 A 141 DE 2020. | | |
|---|--|------------|
| 060/2020 | Cambio de titularidad Licencia Actividad Gasolinera en Av. Cortes de Aragón, 85. Exp. A-04/2020 | 24/02/2020 |
| 061/2020 | Cambio ubicación en Licencia urbanística Exp. O-78/2019 | 24/02/2020 |
| 062/2020 | Licencia urbanística obras menores de cerramiento parcela 357 del Polígono 15, Exp. O-11/2020 | 25/02/2020 |
| 063/2020 | Licencia urbanística obras menores en Polígono Industrial Torre Sancho 12 (B), Exp. O-20/2020. Exenta ICIO por daños Tormenta Gloria. Acuerdo Plenario 30.01.2020 | 26/02/2020 |
| 064/2020 | Autorización expediente matrimonio 4/2020 | 26/02/2020 |
| 065/2020 | Incoación expediente sancionador vehículo 6310GYD. M-1/2020, | 27/02/2020 |
| 066/2020 | Aprobación de las bases y convocatoria bolsa de empleo 2 plazas oficina de turismo | 28/02/2020 |
| 067/2020 | Relación de facturas nº 9/2020 | 28/02/2020 |
| 068/2020 | Aprobación liquidación presupuesto 2019 | 28/02/2020 |
| 069/2020 | Bonificación del IVTM de TE 1321 G, B 8015 HV y CS 1800 P de Delfín AlbesaMonllaó por tener + 25 años | 04/03/2020 |
| 070/2020 | Adjudicación del contrato de obras “Rehabilitación del Castillo de Valderrobres” | 09/03/2020 |
| 071/2020 | Autorización celebración matrimonio expdte. 5/2020 | 11/03/2020 |
| 071.2/2020 | Adjudicación contrato “Ajardinamiento del entorno del Castillo” | 13/03/2020 |
| 072/2020 | Suspensión de plazos administrativos por Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 | 17/03/2020 |
| 073/2020 | Relación de facturas nº 10/2020 | 17/03/2020 |
| 074/2020 | Relación de facturas nº 11/2020 | 17/03/2020 |
| 075/2020 | Relación de facturas nº 12/2020 | 20/03/2020 |
| 076/2020 | Relación de facturas nº 13/2020 | 27/03/2020 |
| 077/2020 | Relación de facturas nº 14/2020 | 03/04/2020 |
| 078/2020 | Relación de facturas nº 15/2020 | 08/04/2020 |
| 079/2020 | Licencia urbanística obra mayor de reconstrucción de cubiertas en naves industriales en Camino Las Planas, s/n..Exp. O-27/2020 | 16/04/2020 |
| 080/2020 | Relación de facturas nº 16/2020 | 17/04/2020 |
| 081/2020 | Relación de facturas nº 17/2020 | 24/04/2020 |
| 082/2020 | Licencia urbanística obra menores de vallado en C/ San Cristobal, 55, Exp. O-30/2020 | 27/04/2020 |
| 083/2020 | Licencia urbanística obra menor en C/ Cervantes, 6 y 8. Exp. O-82/2019 | 27/04/2020 |
| 084/2020 | Licencia urbanística obra menor en C/ Carmen, 13. Exp. O-9/2020 | 28/04/2020 |
| 085/2020 | Licencia urbanística obra menor en C/ Carmen, 42. Exp. O-10/2020 | 28/04/2020 |
| 086/2020 | Licencia urbanística obra menor en C/ Belchite, 9. Exp. O-21/2020 | 28/04/2020 |
| 087/2020 | Licencia urbanística obra menor en C/ Cervantes, 15. Exp. O-22/2020 | 28/04/2020 |
| 088/2020 | Licencia urbanística obra menor en Pol. 60 Par. 34. Exp. O-25/2020 | 28/04/2020 |
| 089/2020 | Relación de facturas nº 18/2020 | 30/04/2020 |
| 090/2020 | Suspensión plazos por Covid-19 para remisión de informe de control interno | 30/04/2020 |
| 091/2020 | Licencia urbanística obra menor en C/ Santiago Hernández, 55. Exp. O-31/2020 | 06/05/2020 |
| 092/2020 | Licencia urbanística obra menor (parcial) en C/ Carmen, 3. Exp. O-5/2020 | 06/05/2020 |
| 093/2020 | Licencia para la tenencia de animales potencialmente peligrosos Exp. APP-1/2020 | 06/05/2020 |
| 094/2020 | Relación de facturas nº 19/2020 | 08/05/2020 |
| 095/2020 | Relación de facturas nº 20/2020 | 15/05/2020 |
| 096/2020 | Licencia urbanística obra menor en C/ Tarragona, 10. Exp. O-33/2020. Exenta ICIO por acuerdo pleno 30.01.2020 Daños Borrasca Gloria | 19/05/2020 |
| 097/2020 | Prórroga licencia urbanística en C/ Santos, 1. Exp. O-54/2018 | 19/05/2020 |
| 098/2020 | Licencia de actividad NO Clasificada para venta de helados y horchata en Av. Hispanidad, 7. Exp. A-08-2020 | 19/05/2020 |
| 099/2020 | Licencia urbanística obra menor en C/ Lope de Vega, 9-1º. Exp. O-40/2020 | 20/05/2020 |
| 100/2020 | Licencia urbanística obra de derribo en C/ San Cristobal, 17B, Exp. O-36-2020 | 20/05/2020 |
| 101/2020 | Bonificación I.V.T.M. al TE 5269 G de Enrique Molinos Gil por tener + 25 años | 21/05/2020 |
| 102/2020 | Liquidación TOVP Febrero 2020 Iberdola Clientes | 21/05/2020 |
| 103/2020 | Liquidación TOVP Marzo 2020 Iberdola Clientes | 21/05/2020 |
| 104/2020 | Liquidación TOVP Abril 2020 Iberdola Clientes | 21/05/2020 |
| 105/2020 | Liquidación TOVP Febrero 2020 Iberdola Comercializador | 21/05/2020 |
| 106/2020 | Liquidación TOVP Marzo 2020 Iberdola Comercializador | 21/05/2020 |
| 107/2020 | Liquidación TOVP Abril 2020 Iberdola Comercializador | 21/05/2020 |

| | | |
|---|---|------------|
| 108/2020 | Liquidación TOVP 1er tr/ 2020 Orange Espagne, SA | 22/05/2020 |
| 109/2020 | Liquidación TOVP 1er tr/ 2020 Repsol Comercializadora | 22/05/2020 |
| 110/2020 | Liquidación TOVP 1er tr/2020 Kilowatios verdes, SL | 22/05/2020 |
| 111/2020 | Liquidación TOVP 1er tr/2020 Energía XXI | 22/05/2020 |
| 112/2020 | Liquidación TOVP 1er tr/2020 e-distribución | 22/05/2020 |
| 113/2020 | Liquidación TOVP 1er tr/2020 Endesa Energía | 22/05/2020 |
| 114/2020 | Relación de facturas n° 21/2020 | 22/05/2020 |
| 115/2020 | Licencia urbanística obras de instalación de fibra óptica, Exp. O-42/2019 | 27/05/2020 |
| 116/2020 | Licencia urbanística obras menores en 58/152, Exp. O-38-2020 | 27/05/2020 |
| 117/2020 | Licencia urbanística obras menores en Arzobispo Fdez. Heredia, 6 (Torre Sancho, 2 según Catastro), Exp. O-39-2020 | 27/05/2020 |
| 118/2020 | Licencia urbanística obras menores en Masía Chulets, Exp. O-41-2020 | 28/05/2020 |
| 119/2020 | Licencia urbanística obras menores en 8/37, Exp. O-42-2020 | 28/05/2020 |
| 120/2020 | Licencia urbanística obras menores en Av. Hispanidad, 68, Exp. O-44-2020 | 28/05/2020 |
| 121/2020 | Relación de facturas n° 22/2020 | 29/05/2020 |
| 122/2020 | Licencia de inicio de actividad para Camping, 2ª, Exp. A-17/2016 | 01/06/2020 |
| 123/2020 | Licencia urbanística obra mayor en Av. Madrid 7(D), Exp. O-16-2020 | 03/06/2020 |
| 124/2020 | Licencia urbanística obra menor en C/ Pilar,2, Exp. O-47/2020 | 03/06/2020 |
| 125/2020 | Devolución fianza obra en C/ Elvira Hidalgo, 14. Exp. O-88/2018 | 04/06/2020 |
| 126/2020 | Devolución fianza obra en Polígono Industrial, Expl. O-68/2019 | 04/06/2020 |
| 127/2020 | Inicio Expediente sancionador vehículos, M-2-2020 | 04/06/2020 |
| 128/2020 | Inicio Expediente sancionador vehículos, M-3-2020 | 04/06/2020 |
| 129/2020 | Inicio Expediente sancionador vehículos, M-4-2020 | 04/06/2020 |
| 130/2020 | Inicio Expediente sancionador vehículos, M-5-2020 | 04/06/2020 |
| 131/2020 | Inicio Expediente sancionador vehículos, M-6-2020 | 04/06/2020 |
| 132/2020 | Relación de facturas n° 23/2020 | 05/06/2020 |
| 133/2020 | Licencia urbanística obras menores en P. 10 Parcela 229, Exp. O-32-2020 | 11/06/2020 |
| 134/2020 | Licencia urbanística construcción de vivienda en C/ San Cristobal, 17(B), Exp.O-37-2020 | 11/06/2020 |
| 135/2020 | Cambio de titularidad Licencia de actividad No Clasificada en C/Elvira Hidalgo, 5 Local 4, Exp. A-11-2020 | 11/06/2020 |
| 136/2020 | Devolución fianza obra Exp. O-35-2013 (A-9-2013) | 11/06/2020 |
| 137/2020 | Relación de facturas n° 24/2020 | 12/06/2020 |
| 138/2020 | Licencia urbanística obras menores en C/ Dos de Mayo, 22, Exp. O-50-2020 | 17/06/2020 |
| 139/2020 | Aprobación lista provisional de admitidos proceso de selección de dos plazas de técnico de turismo | 17/06/2020 |
| 140/2020 | Relación de facturas n° 25/2020 | 19/06/2020 |
| 141/2020 | Convocatoria Pleno Ordinario 24/06/2020 | 22/06/2020 |
| INTERVENCIONES | | |
| D. CARLOS BONÉ AMELA | | |
| No habiendo ninguna consulta sobre los mismos, el Pleno se da por enterado de las Resoluciones de Alcaldía presentadas. | | |

3. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 1/2020

Esta comisión habiendo examinado y deliberado el expediente número 1/2020 por el que se pretende modificar el Presupuesto del ejercicio 2020 de esta Entidad,

ACUERDA:

Primero: Que estima justificada la urgencia y necesidad de la modificación de créditos.

Segundo: Emitir dictamen favorable con relación a dicho expediente.

Tercero: Elevar el citado expediente para su aprobación inicial al Pleno de la Corporación, que adoptará el acuerdo que estime pertinente.

VOTACION

| | | |
|--------------------|-------------|--|
| A FAVOR: 10 | PP | D. CARLOS BONÉ AMELA D.ª ASUNCIÓN GINER BARBERÁN D.ª SARA ROMEO VILLORO D. MARIANO MINGUEZ MICOLAU D. CARLOS SOROLLA GIL D. JOSÉ MIGUEL SANZ MIRAVET D.ª CARMEN ALBESA MONLLAÓ D- JESÚS VILLORO ARNAU |
| | PSOE | D. MIGUEL ÁNGEL ESTOPINÁ OJEDA |
| | CHA | D. MARÍA MORAL ELVIRA |

ACUERDO

En consecuencia con la votación, el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de sus miembros presentes, ACUERDA:

Primero: Aprobar provisionalmente el expediente número 1/2020 propuesto, por ajustarse a las prescripciones legales.

Segundo: Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Tablón de Edictos de la Corporación y en la correspondiente sección provincial del Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Tercero: Se entenderá definitivamente aprobado si no se presentaran reclamaciones al mismo, procediendo a su nueva exposición con detalle de las aplicaciones modificadas. Si existieran reclamaciones, el Pleno dispondrá de un mes de plazo para resolverlas.

4. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA NUMERACIÓN DE LA C/SIERRA DE ALBARRACÍN Y COMUNICACIÓN A CATASTRO DE LA APERTURA DE LA CALLE

Se trata de la aprobación si procede la numeración de la calle Sierra de Albarracín y comunicación al catastro para la apertura de la apertura de calle. Esta es la es la calle dónde se pone el mercadillo y parece ser que está registrada la calle pero en Catastro sigue figurando que no tiene salida, y se ha detectado que hay una numeración que hay un número que está mal o que si los impares son a la derecha me parece y en los pares hay una que se le ha dado número par que donde le correspondía ser impar, lo que hemos hecho es pues en función de los solares dar la numeración y comunicarle a catastro que ahora tiene salida la calle simplemente es eso que por eso hay que hacerlo por aprobación del pleno.

VOTACION

| | | |
|-------------------|-------------|--|
| A FAVOR: 9 | PP | D. CARLOS BONÉ AMELA D.ª ASUNCIÓN GINER BARBERÁN D.ª SARA ROMEO VILLORO D. MARIANO MINGUEZ MICOLAU D. CARLOS SOROLLA GIL D. JOSÉ MIGUEL SANZ MIRAVET D.ª CARMEN ALBESA MONLLAÓ D- JESÚS VILLORO ARNAU |
| | PSOE | |
| | CHA | D. MARÍA MORAL ELVIRA |

ACUERDO

En consecuencia con la votación, el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de sus miembros presentes, ACUERDA:

PRIMERO. Aprobar la numeración de la calle Sierra de Albarracín conforme al plano presentado.

SEGUNDO. Comunicar a la Gerencia Territorial de Catastro el presente acuerdo y la apertura de la calle.

5. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACUERDO DE SUSPENSIÓN DE FIESTAS PATRONALES PARA EL AÑO 2020

El Sr. Alcalde comenta que como ya sabéis que de forma no oficial sino que después de la reunión de alcaldes de la Junta Consultiva de alcaldes y tras acuerdo y además ahora existe un decreto del Gobierno de Aragón en el que han suspendido todas las fiestas patronales hasta el 30 de septiembre, por orden del Gobierno de Aragón, lo que pasa que bueno desde Subdelegación nos solicitaban acuerdo de Pleno, que es algo de tampoco entiendo muy bien si el Gobierno de Aragón lo suspende que luego la Subdelegación del Gobierno nos pida el acuerdo plenario de la suspensión de las fiestas, no lo sé, no sé si es que el Gobierno de Aragón no las puede suspender porque entiendo que la competencia es municipal por lo tanto no sé si el Gobierno de Aragón no las podía haber suspendido pero bueno la cuestión es que hay que ratificarlo. Sí que es cierto que se está valorando el plantear lo que decíamos, hacer a lo largo del verano algunas cuestiones, que haremos si acaso una comisión en la que miraremos o una pequeña reunión para plantear qué opciones o qué cuestiones se podían hacer, se ha estado hablando de espectáculos de magia temas de monólogos, tema de pequeñas actuaciones de circo, algo de teatrillo, luego algo de música que puede ser en plan rondalla no me refiero rondalla de Jota que también puede ser ronda de jota pero de actuaciones que se pueden hacer que son itinerantes qué cuestiones de esta nos han dicho que bueno que ahora es lo que incluso nos han hablado también de eso ya son tema de en plan revista, el tema que está claro que ahora no hay una limitación de aforo por lo visto y ha quedado claro que no existe una limitación de aforo lo que hay es una y lo que hay que hacer es cumplir la distancia, claro si tú tienes, por decirte algo un campo de fútbol pues mientras cumplas el metro y medio y las distancias de unos a otros pues ahí el problema es por si se te mete mucha gente a la hora de la entrada y la salida que se puede convertir en un poco de follón, nosotros el problema que tenemos es un tema de sitio que no al no estar el pabellón y demás es un poco más complicado para poder controlar esos espacios donde poder hacer esas actividades, es más fácil hacerlo, el sentar a la gente es más fácil hacerlo en un sitio cerrado o abierto pero vaya o para poder controlar esos aforos, pero bueno que se va a estar mirando porque bueno también estás otra cuestión que bueno que en la Comisión lo hablaremos o después lo comentaré después del pleno entiendo que estamos todos de

acuerdo se lo que sería la suspender el lo que son las fiestas patronales.

Dada la situación en la que se encuentra inmersa toda España tras la declaración del Estado de Alarma por motivo de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 según Real Decreto 463/2020 del 14 de marzo de 2020, habiéndose prorrogado por tercera vez ,en el artículo 6 indica lo siguiente:

" Cada Administración conservará las competencias que le otorga la legislación vigente en la gestión ordinaria de sus servicios para adoptar las medidas que estime necesarias en el marco de las órdenes directas de la autoridad competente a los efectos del estado de alarma y sin perjuicio de lo establecido en los artículos 4 y 5 ."

Teniendo en cuenta la ORDEN del 14 de marzo de 2020, de la Consejera de Sanidad del Gobierno de Aragón (BOANúm 52), por la que se adoptan medidas preventivas adicionales de salud pública en la Comunidad Autónoma de Aragón por la situación y evolución del COVID-19, en su apartado PRIMERO, subapartado número 2, se recoge expresamente lo siguiente:

"2. Se suspende la actividad de las siguientes actividades recreativas de la Comunidad Autónoma de Aragón previstas en el catálogo aprobado por Decreto 220/2006, de 7 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el catálogo de espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón:

- a) Atracciones de feria.
- b) Festejos taurinos de carácter popular.
- c) Verbenas y festejos populares o tradicionales."

Por esta Alcaldía, se propone al Pleno la declaración de suspensión de las fiestas patronales de agosto de 2020 en honor a San Roque, tanto por la suspensión de estas actividades impuesta por el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón, así como que no puede garantizarse las distancias mínimas entre personas, ni se aconsejan concentraciones masivas.

Tras un breve debate, el Pleno, haciendo en uso de sus competencias artículo 22.2 p) de la LBRL, artículo 29 2. o) de la Ley 7/1999 de Administración Local de Aragón y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del RD 463/2020, del 14 de marzo por el que se declara el estado de alarma , ACUERDAN POR UNANIMIDAD:

VOTACION

| | | |
|--------------------|-------------|--|
| A FAVOR: 10 | PP | D. CARLOS BONÉ AMELA D.ª ASUNCIÓN GINER BARBERÁN D.ª SARA ROMEO VILLORO D. MARIANO MINGUEZ MICOLAU D. CARLOS SOROLLA GIL D. JOSÉ MIGUEL SANZ MIRAVET D.ª CARMEN ALBESA MONLLAÓ D- JESÚS VILLORO ARNAU |
| | PSOE | D. MIGUEL ÁNGEL ESTOPINA OJEDA |
| | CHA | D. MARÍA MORAL ELVIRA |

ACUERDO

En consecuencia con la votación, el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de sus miembros presentes, ACUERDA:

1º-SUSPENDER la celebración de las fiestas patronales de agosto para el año 2020 en Valderrobres en honor a San Roque, programadas para los días 14 a 19 de agosto, así como la totalidad de las actividades que estuvieran programadas para esos días.

2º-Hacer público este acuerdo para el conocimiento general de todos los vecinos de Valderrobres, mediante bandos, e inserción en el tablón de la sede electrónica.

6. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL RECONOCIMIENTO DE TRIENIO A ALEGRÍA LORENTE BLASCO

A la vista de los siguientes antecedentes:

| Documento | Fecha/N.º | Observaciones |
|--------------------------|------------|---------------|
| Solicitud del Interesado | 20/05/2020 | |

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

| VOTACION | | |
|--------------------|-------------|--|
| A FAVOR: 10 | PP | D. CARLOS BONÉ AMELA D.ª ASUNCIÓN GINER BARBERÁN D.ª SARA ROMEO VILLORO D. MARIANO MINGUEZ MICOLAU D. CARLOS SOROLLA GIL D. JOSÉ MIGUEL SANZ MIRAVET D.ª CARMEN ALBESA MONLLAÓ D- JESÚS VILLORO ARNAU |
| | PSOE | D. MIGUEL ÁNGEL ESTOPIÑA OJEDA |
| | CHA | D. MARÍA MORAL ELVIRA |

| ACUERDO | | | | | | | | | | | | |
|---|-------------------|-------------------------|-------------------------|----------|---------------------------|---------------------------|----|----------------|----------|----------|----------|------------|
| <p>En consecuencia con la votación, el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de sus miembros presentes, ACUERDA:</p> <p>PRIMERO. Reconocer a favor de Alegría Lorente Blasco, en el Ayuntamiento de Valderrobres, Grupo C Puesto de Trabajo Administrativo, el trienio siguiente</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Nº de trienio</th> <th>Puesto de trabajo</th> <th>Fecha de reconocimiento</th> <th>Desde</th> <th>Hasta</th> <th>Mes de efectos económicos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">10</td> <td style="text-align: center;">Administrativo</td> <td style="text-align: center;">1/4/2020</td> <td style="text-align: center;">1/4/2020</td> <td style="text-align: center;">1/4/2023</td> <td style="text-align: center;">Abril 2020</td> </tr> </tbody> </table> <p>SEGUNDO. Dar traslado de la presente Resolución a la Intervención y Tesorería de este Ayuntamiento a los efectos de previsión del gasto y formalización del pago.</p> <p>TERCERO. Dar cuenta de la resolución al Registro de Personal del Ayuntamiento, a los efectos previstos en el artículo 71 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.</p> <p>CUARTO. Notificar al Interesado la presente resolución.</p> | Nº de trienio | Puesto de trabajo | Fecha de reconocimiento | Desde | Hasta | Mes de efectos económicos | 10 | Administrativo | 1/4/2020 | 1/4/2020 | 1/4/2023 | Abril 2020 |
| Nº de trienio | Puesto de trabajo | Fecha de reconocimiento | Desde | Hasta | Mes de efectos económicos | | | | | | | |
| 10 | Administrativo | 1/4/2020 | 1/4/2020 | 1/4/2023 | Abril 2020 | | | | | | | |

| 7. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS PRECIOS PÚBLICOS PARA PISCINAS MUNICIPALES |
|---|
| <p>Visto que con fecha 24 de junio de 2020, se inició procedimiento para modificar el precio público por entrada a las piscinas municipales, por los siguientes motivos debido a la limitación del aforo a causa de la situación de pandemia global por COVID-19.</p> <p>Visto que con fecha 19 de junio de 2020, fue emitido informe por parte de Secretaría referente al procedimiento a seguir y a la Legislación aplicable.</p> <p>Visto que con fecha 19 de junio de 2020, se emitió por los Servicios Técnicos un informe técnico económico sobre la modificación del precio público en relación con el coste y rendimiento del servicio.</p> <p>Visto el Informe-Propuesta de Secretaría y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el Pleno, adopta por unanimidad el siguiente</p> |
| INTERVENCIONES |
| D. CARLOS BONÉ AMELA |

Como sabéis ahora es que a partir del 1 de julio se puede abrir las piscinas estamos en ello con toda la normativa que nos han mandado y eso supone bueno pues que el tema de lo que serían abonos, el abono cómo conocíamos hasta ahora el abono de temporada abono familiar, impide mucho el poder tener un control de accesos y de la capacidad del aforo de la piscina y en lo que se ha determinado lo que se va a hacer la idea es hacer bonos pero de 10 entradas solo vamos a distinguir, menores de 3 años y mayores de 65 en un principio pues como siempre sería de forma gratuita, como iba diciendo también se entiende, está claro que el coste del servicio este año va a ser mayor porque lo que nos reclaman que es que vamos a tener muchísimo más personal por el tema de desinfección, de limpieza, del gel hidroalcohólico, termómetros, controles de entrada y de salida hay que estar delimitando las zonas tanto de baño como de de descanso, entonces eso supone un incremento importante y bueno de todas maneras lo que hemos planteado es antes lo que eran esos bonos de 10 baños que estaban para mayores de 16 para los abonados eran 10,30 y 20,60 ahora lo que planteamos es para mayor de 16 es el bueno que valía 10,30 ahora valga 7 y el de no abonado que valía 20,60 se quede en 20 el gasto se incrementa pero los precios se bajan, pero claro ahora se pierde la posibilidad de sacar el bono de temporada o el bono familiar entonces lo hemos reducido para que al final pues bueno no se produzca un incremento, estamos hablando de que los menores de 16 a 7 €, 10 entradas te sale a menos de 1 € la entrada y los chavales a partir de 3 hasta 16 son 5 € que sale a 50 céntimos la entrada, sería eso para los abonados y los no abonados sería de 3 a 16 años 15 € que sale a 1,50 y a los mayores 16 a 20 € que te sale a 2 €/entrada y lo que son las entradas para menores para de 3 a 16 a euro y medio y para los no abonados a 4 a 4 € y para mayores de 16 a 2 € los abonados esos cuando son que sacártela para un día y a 5,50 para los no abonados la verdad es que lo que estamos intentando es cómo puede llegar un momento que hay alguna limitación de aforo pues bueno pues que aquellas personas que son del municipio o que están tengan una mayor compensación o esa mayor descuento en el precio, antes estaban las entradas para mayor de 16 a 2 € igual que ahora lo que pasa que para los abonados y para los no abonados que estaba a 4,15 se ha subido a 5,50 y en los que los menores que era a 1 € 1,6 porque no hemos redondeado con un euro y medio y a 3 con 10 para los no abonados y lo hemos subido a cuatro entonces es plantear esta situación porque la idea es hacerlo así creemos que la piscina tiene capacidad puesto que ahora la limitaciones al 75% y qué puesto que aparte de lo que es el tema del vaso tenemos mucho jardín hay posibilidades pues en un principio la idea es que las entradas que no haya que vamos a poder cubrir si fuera un verano más o menos normal que no tengamos más afluencia de gente o lo que sea porque ahora no se puede bañar o alguna cuestión de estas o que viene mucha más gente la idea en un principio no limita, creemos que hay capacidad para que la piscina asuma todo las personas que vengan eso sí pero no para bañarse sino que habrá porque los vasos hay menos capacidad, que la gente que está fuera vamos a tener personal para estar controlando pues espérate un poco o báñate en esta zona en vez de la otra, pues con referencia los precios que es lo que va en el Pleno hay alguna cuestión estamos de acuerdo pues se aprobarían estos nuevos precios

VOTACION

| | | |
|--------------------|-------------|--|
| A FAVOR: 10 | PP | D. CARLOS BONÉ AMELA D.ª ASUNCIÓN GINER BARBERÁN D.ª SARA ROMEO VILLORO D. MARIANO MINGUEZ MICOLAU D. CARLOS SOROLLA GIL D. JOSÉ MIGUEL SANZ MIRAVET D.ª CARMEN ALBESA MONLLAÓ D- JESÚS VILLORO ARNAU |
| | PSOE | D. MIGUEL ÁNGEL ESTOPIÑA OJEDA |
| | CHA | D. MARÍA MORAL ELVIRA |

ACUERDO

En consecuencia con la votación, el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de sus miembros presentes, ACUERDA:

PRIMERO. Aprobar la modificación en la imposición del precio público por entrada a las piscinas municipales.

SEGUNDO. Fijar las siguientes tarifas para la prestación del servicio de piscinas municipales:

| | BONOS 10 BAÑOS | | ENTRADAS | |
|-------------------------------|----------------|------------|----------|------------|
| | ABONADO | NO ABONADO | ABONADO | NO ABONADO |
| MAYORES DE 16 AÑOS (ADULTO) | 10 € | 25 € | 2 € | 5,50 € |
| MENORES DE 16 AÑOS (INFANTIL) | 7 € | 18 € | 1,50 € | 3 € |
| MENORES DE 3 AÑOS | GRATIS | GRATIS | GRATIS | GRATIS |
| JUBILADOS (PRESENTAR CARNET) | GRATIS | GRATIS | GRATIS | GRATIS |

TERCERO. Publicar el presente Acuerdo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia a efectos de su general conocimiento.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://www.valderrobres.es>].

8. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PADRÓN DEL IMPUESTO DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA PARA EL AÑO 2020.

Se da cuenta a la Corporación, del importe del I.C.V.T.M. 2020 (Impuesto de Circulación sobre vehículos de tracción mecánica) que asciende a la cantidad de ciento cuarenta y tres mil ciento cuarenta y un euros (143.141,00 €), (de los cuales son no domiciliados 20.693,50 €) correspondiente al ejercicio en curso.

INTERVENCIONES

D. CARLOS BONÉ AMELA

Se trata de la aprobación del padrón de vehículos de tracción mecánica para el año 2020 que como sabéis habitualmente se pasa en el mes de marzo y que con toda esta historia de la pandemia hemos retrasado hasta finales de este mes aquí simplemente es el padrón no hay ninguna modificación

VOTACIÓN

| | | |
|--------------------|-------------|--|
| A FAVOR: 10 | PP | D. CARLOS BONÉ AMELA D.ª ASUNCIÓN GINER BARBERÁN D.ª SARA ROMEO VILLORO D. MARIANO MINGUEZ MICOLAU D. CARLOS SOROLLA GIL D. JOSÉ MIGUEL SANZ MIRAVET D.ª CARMEN ALBESA MONLLAÓ D- JESÚS VILLORO ARNAU |
| | PSOE | D. MIGUEL ÁNGEL ESTOPIÑA OJEDA |
| | CHA | D. MARÍA MORAL ELVIRA |

ACUERDO

En consecuencia con la votación, el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de los miembros presentes, ACUERDA:

Primero.- Aprobar el Padrón de I.M.C.V.T.M. (Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica) correspondiente al ejercicio de 2020 de Valderrobres y proceder a su cobro.

Segundo.- Que sea expuesto al público por el plazo de quince días en el Tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en B.O.P., Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de reclamaciones por los interesados.

9. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS BONIFICACIONES DE GUARDERÍA Y COMEDOR ESCOLAR DEL 1º TRIMESTRE DE 2019.

A continuación se da cuenta al Pleno para la aprobación del listado de alumnos de Educación Infantil usuarios de la Escuela de Educación infantil de enero a marzo de 2020 y alumnos de educación infantil y primaria que han sido usuarios del comedor escolar durante el periodo comprendido de enero a marzo de 2020. El importe total de la bonificación para los usuarios de la Escuela de Educación infantil es de 3.200 euros que incluyen 36 solicitudes, y el importe total de la bonificación para los usuarios de comedor escolar es de 7.160 euros, que incluye 72 solicitudes.

VOTACIÓN

| | | |
|------------------------|-------------|--|
| A FAVOR: 10 | PP | D. CARLOS BONÉ AMELA D.ª ASUNCIÓN GINER BARBERÁN D.ª SARA ROMEO VILLORO D. MARIANO MINGUEZ MICOLAU D. CARLOS SOROLLA GIL D. JOSÉ MIGUEL SANZ MIRAVET D.ª CARMEN ALBESA MONLLAÓ D- JESÚS VILLORO ARNAU |
| | PSOE | D. MIGUEL ÁNGEL ESTOPIÑA OJEDA |
| | CHA | D.ª MARÍA MORAL ELVIRA |

ACUERDO

Primero. Aprobar los listados de usuarios de comedor y de usuarios de la Escuela de Educación Infantil en los términos expuestos.

Segundo. Proceder al pago de las bonificaciones a razón de 40 €/mes por usuario, menos el mes de marzo que es 20 €/mes por usuario porque solo se dieron los servicios hasta el día 13 de marzo de 2020.

10. RUEGOS Y PREGUNTAS.

INTERVENCIONES

D. CARLOS BONÉ AMELA

El Sr. Alcalde, quiere informar al Pleno de si están de acuerdo en la anulación o devolución de la tasa de ocupación de dominio público con mesas y sillas para terraza de los bares y la tasa de basuras correspondiente al primer semestre de manera proporcional para las actividades que han estado cerradas por el estado de alarma por lo que no han hecho uso de este servicio. Así pues la anulación de la tasa de terrazas comentando en la comisión, que se entendía que este año la situación incluso de cara al tema sanitario y de protección es mucho mejor que la gente esté en los exteriores que en el interior de los bares y puesto que habían estado cerrados durante prácticamente todo el estado de alarma se había perdido la Semana Santa y demás, pues bueno creían que lo mejor era proponer esa anulación para intentar no perjudicar y compensar en cierto modo las posibles pérdidas que pudieran haber tenido en la restauración o principalmente en el tema de bares. El año pasado le supuso el Ayuntamiento un coste de alrededor que fueron 11000 € lo que se recaudo entonces lo que se propone es la anulación de esa tasa si estamos todos de acuerdo a lo que el pleno unánimemente manifieste su aprobación hacia esta medida y pasaríamos al siguiente punto que sería el informe la anulación de la tasa de basuras del primer semestre del 2020 para los establecimientos para aquellos establecimientos que hayan permanecido cerrados por lo menos un mes a consecuencia del tema es un poco lo mismo por echar en cierta manera una mano puesto a que todos aquellos, aquí ya no hablo solo de bares y de restaurante sino de todos aquellos establecimientos o actividades que hayan permanecido por hacer un corte en algún sitio que hemos entendido que como mínimo un mes hayan permanecido cerrados por obligación o por culpa de esta situación sanitaria, la idea es comunicarlo y a dar un plazo para que las personas que quieran que lo soliciten que justifiquen el motivo del cierre y entonces se les anularía o devolvería la tasa de basuras de ese semestre y si estamos también todos de acuerdo y todos manifiestan su acuerdo por unanimidad, pregunta si alguno de los presentes tiene algún ruego o pregunta.

D. ^a MARÍA MORAL ELVIRA

Y ya pasaríamos el último punto del orden del día que sería ruegos y preguntas si hay alguna cuestión, la Sra. Moral pregunta al Sr. Alcalde, que ya lo habías comentado tú de manera informal en algún encuentro sobre el tema de lo del polideportivo si se tiene alguna noticia de si se va a poder acabar de efectuar el desescombro, tirar lo que haya que tirar, o cómo está el tema, el Alcalde le contesta que era una de las cuestiones que os quería comentar después, estamos pendientes porque recibimos un escrito por parte de la Subdelegación del Gobierno en la que se dijo que la convocatoria para las ayudas a infraestructuras municipales se iba a hacer pero al final la última frase era en breve y creo que han pasado tres semanas desde el documento, entonces ayer la delegada del Gobierno Pilar Alegriás estuvo en Teruel yo no pude asistir, no me convocaron como Ayuntamiento sino a través de Diputación y a un compañero y yo sí que le pedí que le preguntara si se sabía en fechas, como todo hay una parte de la partida que se puso allí pero que el hecho el problema es que lo que supone un mayor coste es la estructura, lo que sería el cierre, porque ya nos dijeron que el problema es que hay que destechar lo que ya está fuera, pero lo que queda de techo también hay que quitarlo porque hay que darle una mayor pendiente y reforzar unas vigas más gruesas para que no vuelva a pasar lo que lo que ha pasado y eso es lo que tiene un coste mayor porque si no podía decir bueno pues hago una primera fase con lo que sería la aportación municipal entonces estamos esperando un poco eso, también somos conscientes del perfil que supone de cara al inicio del nuevo curso para el resto ya no solo de las actividades nuestra sino que incluso para el tema del instituto y después para lo que es el tema de educación que entiendo que el marrón no es solo del Ayuntamiento, porque por decir algo en educación secundaria no tenemos ninguna competencia porque en el colegio nosotros tenemos que cubrir las instalaciones del Centro, esto otro indudablemente si el Ayuntamiento tiene un edificio que se le puede dar uso para las clases de educación física pues no tenemos ningún problema en cederlo y en echar una mano y pero que educación no ha abierto, me ha dicho esta boca es mía, pero bueno nosotros en previsión bueno está claro que en octubre esto no va a estar en marcha, pues hemos intentado buscar una solución alternativa o una opción alternativa durante el curso que viene porque entendemos que sí la Delegación del Gobierno si el Gobierno central acabando las ayudas pues iniciemos la fase y si llega un momento en el que dice que no va a haber ayudas pues nosotros haremos, porque el Gobierno de Aragón también cuando hablas con ellos la sensación es vamos a esperar a ver qué hace el gobierno para sacar luego ayudas complementarias y hay entonces si unos van y dicen que no veremos a ver lo que nos dicen los otros y sino igualmente lo tenemos que acometer nosotros con fondos propios y entre los fondos de con lo que tenemos nosotros este año y lo que se pudiera añadir para el año que viene lo haríamos nosotros pero igualmente al final. esto es una obra que cuesta meses de ejecutar y lo que haríamos es perder el todo el curso que viene. Nosotros hemos planteado la posibilidad, nos hemos puesto en contacto con una empresa de carpas y cabe esa posibilidad y yo tuve una conversación podíamos decir formal pendiente de, hay un consejo escolar creo que él así no me equivoco la semana que viene para primaria y quedé con el director, con Iñaki tenía que haberme reunido con él pero no pude y quedé que lo llamaría para hablar pero ya le comenté cubrir la pista roja hay posibilidad de colocar una carpa poligonal en la pista roja que a ellos les muy bien porque no tendrían ni que salir para los días de lluvia poder utilizarlo como actividades deportivas y yo les dije indudablemente la pista es vuestra la cubrimos nosotros también iremos si es así pues la idea es ir a educación también y hombre no te digo que a pachas pero por lo menos a ver si nos pueden echar una mano, porque al final es un alquiler que podíamos estar hablando entorno es de lo que podían ser unos 10 meses desde ahora desde julio agosto hasta que pudiera estar eso en mayo podríamos estar hablando en función de cuantos meses, si el periodo es más largo el alquiler también se reduce, de alrededor de 3000 € al mes podemos estar hablando 30000 € el coste, indudablemente rentable ni económico no es, pero es una manera de solventar esta situación porque sino los chavales pues

bueno pues nos vamos a encontrar sobre todo pues tanto en primaria como secundaria que los días de Educación Física por decir algo pues los días de invierno de frío, de lluvia, de nieve no van a poder realizar la actividad y creo que bueno nos han dicho que esas carpas se pueden poner, que esas carpas incluso se pueden calefactar los cañones estos de calor hay tanto de gasoil como eléctricos para subir unos grados la temperatura puesto que es para hacer deporte, se podía hacer y cuando yo hablé con el director indudablemente era a cambio de que a nosotros por las tardes se nos dejaran hacer las actividades será el patinaje el voley todas las actividades que estábamos haciendo o las que se pudieran hacer y si en algún momento dado pues teníamos una actividad en Navidades, algún acto cultural o incluso alguna verbenas pero hablar de verbenas ahora es un poco complicado pero si hay un acto pues yo que sé ahora durante el verano que hablábamos de decir pues oye los sábados haremos un teatro o un espectáculo de magia pues se podrían hacer allí y me dijo que sin ningún problema mientras ellos no estén en el instituto no está abierto que lo podríamos lo podríamos utilizar sin ningún problema y el resto del año con el Instituto abierto por las tardes que no lo emplean, pues también. Esta es una opción que está ahí pendiente para intentar cubrir indudablemente la idea es, que para el verano que viene o con ayudas del Gobierno de Aragón o con ayuda del gobierno central o sin ayudas, el pabellón tenemos que la idea es rehacer, reconstruir el pabellón y mientras tanto pues hemos intentado buscar esa solución, indudablemente tiene un coste pero creo que es un coste que para un ayuntamiento como el de Valderrobres que tampoco tiene una situación económica difícil yo creo que es un coste que podemos asumir para intentar pues mantener ese servicio pues tanto de actividades deportivas como culturales y sobre todo para el tema de educación, ese es el planteamiento que hay, el Alcalde pregunta si hay alguna cosa más, toma la palabra el Sr. Estopiñá: si buenas yo solamente pedir disculpas por haber llegado tarde, he tenido un día comprometido se me ha complicado la tarde y se me olvidó, se me fue el santo al cielo y después sobre la aprobación de la modificación presupuestaria, que no he estado en la votación pero que estamos a favor de la modificación presupuestaria y solamente en la línea de la pregunta que ha hecho María sobre el pabellón que ya me la has contestado holgadamente por lo que ya no hay nada más, gracias. Toma la palabra el Alcalde y explica que desde el Gobierno de Aragón y la Federación Aragonesa de municipios han propuesto tomaron la decisión de hacer un homenaje a todos los todas las personas que habían fallecido por el Covid y hacer un reconocimiento a todas aquellas personas que han estado en primera línea trabajando durante estos meses y el formato es el que marca el Gobierno de Aragón y junto con la Federación han planteado que el próximo sábado a las 12 del mediodía todos los ayuntamientos de Aragón, ha distribuido Gobierno de Aragón un kit a todos los ayuntamiento, es una caja en la que se ha redactado un documento bueno un manifiesto para que se haga lectura ese día con una carrasca de 15 cm para plantar en el mes de julio y con una baldosa de cerámica de Muel en la que bueno pues sale logotipo del Gobierno de Aragón, que me parece bien pero también valía la pena poner cada uno el de su ayuntamiento y parece que al final el homenaje lo hacen ellos pero lo preparamos los demás que sí, que ellos han mandado la cerámica y la Carrasquita de 15 centímetros pero se va a poner en un espacio municipal se va a organizar es del Ayuntamiento y el lugar donde lo coloques y cómo lo coloques lo tiene que hacer el Ayuntamiento, yo creo que al final sí se supone que es un acto que hacen los ayuntamientos, qué menos que ponga que sea algo conjunto, porque luego allí va a quedar como que sea del Gobierno de Aragón pero bueno, el tema es que sepáis eso, que es una carrasca de 15 cm que nosotros al final esto es también de muy poco tiempo a ver dónde montas un sitio que no puedes montar en un jardín para poner una carrasca en previsión de que eso algún día crezca y luego habrá que colocar esa placa cerámica no es un pedestal que lo coloques donde sea, es una baldosa cerámica que hemos improvisado de una forma rápida y hemos cogido, para colocar esa baldosa bueno se va a hacer en el centro del jardín que hay entre el centro de salud y la residencia porque creemos que es el lugar, quizás es el más adecuado por todo lo que ha pasado y porque realmente tanto unos como otros pues quizás son, en parte, aquí cuando hablamos de fallecidos, los fallecidos que ha tenido este municipio han sido todos de la residencia y si hablamos de la gente que ha estado trabajando al pie del cañón pues estamos hablando del centro de salud y de los trabajadores de la residencia los que más han sufrido, quizás han sido ellos, indudablemente es para todo el mundo y para todas aquellas personas que han trabajado por luchar contra esta pandemia, es un acto muy sencillo; simplemente pues, también viene todo marcado; que nos dicen qué hay que hacer: la lectura del manifiesto, que hay que entregarle la carrasca a una persona o un anciano o un trabajador sanitario o de los trabajadores esenciales para que sea el que la plante y luego unas palabras, de lo único que te dejan las palabras del alcalde al final les debió parecer que decir lo que tiene que decir el Alcalde ya no podía ser, entonces que sepáis que es a las 12 allí y que está todo el mundo invitado y se lo vamos a poner las redes sociales o hacer el pregón yo pienso en un acto muy sencillo porque pienso y eso os lo digo aquí que me parece muy bien ahora hacer un homenaje porque se lo merecen, pues sobre todo el recuerdo a todos aquellos que han fallecido pero bueno hablando dando muestras de unidad y a lo mejor cuando más la necesitábamos no estuvo, pero bueno, que sobre todo lo digo cuando veáis la carrasca... pues porque al lado del monolito que al final hemos hecho algo para poner la baldosa, algo natural: piedra, una piedra del río, grande para poder colocar la placa y es más grande la piedra que la carrasca, pero bueno, vale y yo creo que ya no tenía más que contaros que la idea es que bueno en el mes de julio si queremos otra vez pleno, pleno ordinario, entre medias pues supongo que haremos alguna reunión por el tema este que digo de las de una comisión de fiestas para hablar bueno fiestas de Cultura para porque no serán fiesta sino que serán temas culturales porque también os digo que bueno pues una de las cuestiones que hemos hablado y que se nos esta que nos van a hacer propuesta, porque pensamos que eso sí que se puede hacer es, vamos a mantener los festivales del Castillo un formato más reducido porque ahí hay unos controles de acceso y se puede ser al aire libre y sentados y que pensamos en un principio si no sé si esto sino volvemos a entrar en la fase 2 cómo ha podido pasar a la comarca de que del Bajo Aragón Caspe que creo que ayer fue que tuvieron un brote y han vuelto a la fase 2 y comarcas de Huesca en un principio pues esa sería una de las actividades que si queríamos este verano ya os digo que nos van a pasar propuestas porque este año como es todo diferente, tampoco va a ser lo mismo que en otros años y por mi parte nada más si no tenéis ninguna pregunta ni una cuestión más una pregunta, la Sra. Moral toma la palabra: creo recordar que habías comentado que de que bueno el curso que viene con la incertidumbre de lo que va a pasar si hay otra vez volver a otra fase si tal que se creo recordar que dijiste que en el caso de la guardería si todo más o menos estaba bien y normalizado se podría recuperar la actividad normal porque más o menos se podía cumplir los requisitos mínimos creo recordar eso y la pregunta es y qué pasará con el comedor, si lo habéis pensado o no, lo hablaremos más adelante porque en principio la idea es que en septiembre abrirá la escuela, seguramente con no con una capacidad 100% sino que habrá mitad o ya se verá como presencial o online pero el servicio de comedor es una cosa que no entra dentro del tema que gestionará la escuela sino que es una propuesta municipal y entonces si la gente continúa trabajando y se abre la escuela el tema del comedor no sé si habéis tenido preguntas de la gente o qué se va a poder hacer con eso, el Sr. Alcalde toma la palabra y le responde que con respecto a la guardería en un principio lo que se hizo ya es una lo que se solicito es una preinscripción para saber más o menos cuántos niños podían asistir al bueno con intención de asistir a la guardería por el número de niños ahora no recuerdo exactamente cuántos eran pero la capacidad o sea por la regulación que estaba dando sanidad del que se estaba dando desde el Gobierno de Aragón no había problema en cumplir, dentro del servicio, del tema de comidas además porque el comedor escolar lo que es el comedor escolar depende del Gobierno de Aragón, es el Gobierno de Aragón el que decide si hay o no hay comedor escolar;

a nivel de los colegios se está barajando o se ha hablado lo que pasa que claro nuestro colegio entre comillas tiene una particularidad y es que el comedor escolar no está en el propio colegio, porque habían dado por ejemplo para infantiles, no sé si sería mayor problema porque creo que una de los planteamientos o de las de las opciones que se habían dado era que los alumnos comieran en las aulas como para no mezclar clases y masificar en la zona el comedor, se están hablando de clases de menos de 20 y pasas a un comedor en el que pueden haber 80 alumnos, en el caso de Valderrobres pues de 60 80 y me imagino que en colegios más grandes pues se te pueden poner 200 o 300 personas allí comiendo. Hubo un planteamiento de que se hablaba de la posibilidad de como que cada uno comiera o sea como que cada curso, en su aula, que yo no sé ni si es viable ni si es posible igualmente nosotros aquí lo máximo que entiendo que se podría hacer sería que infantiles, que simplemente es pasar la comida, se podría hacer y nosotros si el servicio de comedor en la parte que nos corresponde a nosotros, que es guardería, nosotros no tendríamos mayor problema porque siguen habiendo espacio suficientes, las aulas seguimos teniendo espacio suficiente porque incluso si hubieran en el comedor por no juntarse tantos tuviéramos que hacer dos grupos tenemos todavía una aula el aula de psicomotricidad la aula roja que nos daría para poder hacer de comedor estamos esperando un poco para ver lo que nos dicen porque claro lo que no tenemos tan claro es que si se suspende el servicio de comedor a nivel de educación primaria si el catering estaría dispuesto a venir única y exclusivamente para dar el servicio de guardería indudablemente esto es en función de los números cuando se sepa si se va a hacer o no nosotros nos ponemos en contacto porque haremos con las matrículas a ver cuántos niños estarían dispuestos a comer y si el catering vendría a hacer ese servicio pero no te puedo adelantar más porque ahí estamos un poco pendientes de lo que educación decida con el tema de los comedores y ya no sé si al ser nuestro comedor un tanto especial por estar ubicado en otro sitio y no poder utilizar más espacio que ese, si habría algún problema en hacerlo no lo sé, pregunta el Sr. Alcalde si hay alguna cosa más pues si no hay ninguna cuestión más, se levanta la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión de lo que doy fe.

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA

Carlos Boné Amela

Ingrid López Horno